EL UNIVERSAL

PARTIDOS BURLAN LEY ELECTORAL Y ANTICIPAN CAMPAÑAS

Usan figuras como la de coordinadores, que no están reguladas, para hacer asambleas o repartir propaganda, y luego convertirse en candidatos, coinciden especialistas; lamentan que la autoridad sea omisa



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El 9 de octubre el PAN presentó a los coordinadores en Defensa de la Patria para Cuauhtémoc, Cuajimalpa y BJ.

MAURICIO MERINO
Exconsejero electoral

Estamos metidos en un berenjenal porque las autoridades han sido omisas para frenar esto y tres partidos principales decidieron burlar la ley"

JESSICA ROJAS
Especialista en materia electoral, UNAM

Esta figura se convierte en una especie de disfraz jurídico para adelantar una precampaña (...) La ley no sanciona el nombre per sé que recibe"

Por Omar Díaz
metropoli@eluniversal.com.mx

Los partidos políticos utilizan la figura de coordinadores, que no está regulada, para burlar la ley electoral, consideraron especialistas.

Desde hace algunos años, Morena designa a coordinadores en Defensa de la Cuarta Transformación y la Soberanía Nacional, que a la postre se convierten en sus precandidatos y candidatos. Al ver que esta fórmula ha dado resultados sin ninguna sanción, los partidos de oposición la copiaron.

El PAN anunció a sus coordinadores en Defensa de la Patria, la Familia y la Libertad; el PRI, a los Defensores de México y el PVEM ya le entró con los Guardianes Verdes.

El exconsejero electoral Mauricio Merino precisó que los partidos inventaron estas figuras para eludir, con bastante claridad, lo que marca la ley.

Sostuvo que estos nombramientos deberían considerarse actos anticipados de precampaña, pero en este caso hay una ausencia deliberada de siete consejeras y consejeros del INE que decidieron no hacer ningún tipo de lineamiento en materia de fiscalización sobre estos nombramientos.

"Lo hicieron así y se negaron a regular, a pesar de que en tres ocasiones distintas otros consejeros y otros partidos de oposición se lo plantearon al Consejo General... la máxima autoridad en esta materia ha decidido ser omiso", señaló.

Merino comentó que los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE) tampoco han reaccionado a estos actos anticipados de campaña, a pesar de que ya arrancó formalmente el año electoral.

"Estamos metidos en un berenjenal porque las autoridades, repito, han sido omisas para frenar esto y tres partidos principales, Morena, PAN y PRI, decidieron burlar la ley. Evidentemente están haciendo mítines, se están haciendo reuniones públicas, están registradas en la prensa, se están repartiendo propaganda, esas son actividades de campaña. Los ciudadanos, espero que tengamos capacidad de despertar y de llamar la atención de todo esto, porque lo que mal empieza mal acaba", aseveró.

Jessica Rojas, especialista en materia electoral por la UNAM, comentó que pareciera, a todas luces, que los partidos están violentando la legislación electoral, a través del uso de estas figuras para tener un proceso de posicionamiento adelantado; sin embargo, recordó que los institutos políticos, dentro de su vida interna, tienen un margen amplio de autoorganización que utilizan al límite.

"El problema es, incluso, de tipo jurídico. Esta figura se convierte en una especie de disfraz jurídico para adelantar una precampaña. Como tal, la legislación en materia electoral en México no sanciona el nombre per sé que recibe esta figura política, sino lo que se sanciona es la conducta, una conducta que vulnere la competencia", dijo.

"Los partidos inventaron estas figuras para eludir lo que marca la ley".

Añadió que a los partidos no se les puede sancionar por crear estas figuras, "pero no por eso podemos decir que están libres de pecado, incluso el Tribunal ha reconocido, en un par de sentencias, la necesidad de acudir al contexto y hacer una especie de valoración, que le llaman ellos de equivalentes funcionales, para determinar si hay sanción".

Arturo Espinosa, fundador del Laboratorio Electoral, comentó que las figuras de coordinadores no están previstas en la ley, las han inventado los partidos para poder hacer campañas anticipadas.

"Se deben de regular, sobre todo por el gasto que implica lo que están haciendo: las asambleas, reuniones y eventos que están llevando a cabo. Creo que eso sí es algo que se debe regular, especialmente cuando estas figuras de las coordinaciones que inició Morena y ahora le copiaron al menos el PRI y el PAN de-

rivan en quienes van a ser los candidatos", sostuvo.

Recalcó que la principal pregunta que debemos hacernos es de dónde sacan el dinero para sus eventos y asambleas.

"En 2024 el Tribunal sí les ordenó que se regularan e hicieran un proceso, unas reglas para fiscalizarlos. Ahora, por más que se han impugnado, no. El Tribunal los ha definido como procesos políticos, no son figuras que estén dentro de la estructura partidista, pero sí son figuras que en los hechos existen y actúan.

"Sí constituyen campañas anticipadas, porque hay una clara y franca promoción de estos perfiles de cara a la ciudadanía antes de los tiempos legales y, sobre todo, cuando coincide que estos perfiles van a acabar siendo los candidatos para las elecciones de 2027", mencionó.

Enrique Gutiérrez, especialista en análisis político de la Ibero, dijo que estas figuras deben regularse para tener una contienda equitativa.

Se buscó al IECM y la oficina de comunicación respondió que "tiene quejas al respecto, por lo que no puede hacer pronunciamientos hasta que se resuelvan". ●

Se adelantan sin ser sancionados

Los coordinadores no están previstos en la ley, los inventó Morena y hoy los copian otros partidos, como PAN, PRI y PVEM, para eludir la legislación electoral, señalaron expertos.



ESPECIAL

El 11 de octubre Morena dio a conocer la convocatoria para los coordinadores en Defensa de la 4T en CDMX.



ESPECIAL

El 27 de abril pasado, el PVEM anunció a los Guardianes Verdes para atender denuncias ciudadanas.